

## INFORME DE GESTIÓN ANUAL DIRECCION NACIONAL

Señores Miembros de la asamblea

### **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA**

La Ciudad.

Apreciados Miembros de la Asamblea:

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, en su artículo 1o, presentamos a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la organización ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA el Informe de Gestión a diciembre 31 de 2021.

Aldeas Infantiles SOS Colombia hace parte de la organización internacional más grande de atención directa a niños y niñas, fundada en 1949 por Hermann Gmeiner en Austria. Estamos presentes en **135 países y territorios**. Llevamos **73 años** en el mundo y más de 50 años en Colombia trabajando para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes crezcan en una familia, protegidos con amor, respeto y seguridad.

El 2021 fue un año marcado por desafíos y aprendizajes. Colombia atravesó una de las peores crisis en su historia, viéndose afectada en al menos tres áreas diferentes: la protesta social y continuidad de la violencia, la recesión económica y el colapso del sistema de salud por el COVID-19.

### **Los niños y las niñas fueron y siguen siendo los más afectados por la crisis que atraviesa el país.**

La nueva realidad, definida por la pandemia del COVID 19, ha aumentado el riesgo de privación de sus derechos a la alimentación, al agua potable, a la educación, a la salud, a la protección y seguridad, e incluso al derecho a la vida; exponiéndolos/as al trabajo y explotación laboral, a la vida en calle, a la explotación sexual, a la separación familiar y a la pérdida del cuidado parental.

Esta situación obligó a Aldeas Infantiles SOS a transformarnos y a ser resilientes para continuar cumpliendo nuestra promesa de cuidado y seguir garantizando un servicio de calidad centrándonos en el principio de interés superior de los niños y las niñas. La creatividad, el trabajo en equipo y la innovación fueron la clave para poder adaptarnos a los nuevos desafíos y lograr seguir operando en el marco

de los cuatro ámbitos de la sostenibilidad: lo financiero, lo legal, lo programático y lo social. Con el apoyo de la Junta Directiva, se aprobaron planes de reinversión que permitieron seguir nuestra operación y llegar a más de 15 departamentos del país.

Desde Aldeas Infantiles SOS, entendemos que nuestros servicios deben estar enfocados en dar una respuesta oportuna a las situaciones que afectan a los niños y niñas. Es por esto, que desarrollamos un modelo basado en la familia para acoger a cientos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han sido separados de sus familias para que crezcan en un hogar con amor, respeto y seguridad. Centramos nuestro acompañamiento en el desarrollo de cada niño, niña o joven a largo plazo incluyendo su cuidado, salud y educación para que puedan enfrentar los retos de la vida en el futuro

Adicionalmente, ofrecemos servicios de fortalecimiento familiar para que esas familias logren convertirse en entornos protectores y sus hijos e hijas puedan ser reintegrados. También acompañamos a las familias en riesgo social para que desarrollen capacidades en la protección adecuada de sus hijos e hijas. Todo ello, sin dejar de lado un ejercicio constante de incidencia y abogacía ante las autoridades y el Estado para el efectivo cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Siendo así, y partiendo del reconocimiento de la situación individual y del acompañamiento en el desarrollo en una familia protectora, logramos beneficiar a un total de **62,064** personas durante el 2021.

Basados en la premisa que el mejor lugar donde puede crecer un niño o una niña es con su familia, dirigimos nuestras acciones para acompañar a las familias en riesgo social, con el objetivo que desarrollen capacidades en el cuidado y la protección adecuada de sus hijos e hijas. Siendo así, logramos llegar a **16.279** padres, madres, miembros de familia y otros adultos cuidadores con servicios orientados al fortalecimiento familiar.

Por otro lado, y reconociendo que las familias que ya perdieron el cuidado de sus hijos e hijas necesitan un acompañamiento oportuno para lograr un reintegro efectivo, trabajamos para superar las razones causantes de la separación familiar, logrando **319** reintegros exitosos.

Durante el 2021 ofrecimos un entorno familiar protector a un total de **1.206** niños, niñas, adolescentes y jóvenes que perdieron el cuidado de su familia. Este tipo de acogimiento permitió la construcción de vínculos afectivos sanos, la atención individualizada y la definición de proyectos de vida.

Ante situaciones de emergencia nos movilizamos para atender a la infancia y familias afectadas por la crisis, mediante un despliegue de servicios centrados en la prevención de la separación familiar por causa de la emergencia, la reunificación de niños y niñas separados de sus familias y la protección infantil. Siendo así, logramos apoyar a más de **45.226** padres, madres, miembros de familias y otros adultos cuidadores y entregar **19.046** ayudas humanitarias.

Adicionalmente, durante el 2021 seguimos abogando y llevando la voz de los niños niñas jóvenes y adolescentes a los gobiernos instándoles a que cumplan con sus obligaciones de proteger a los niños/as y brindar atención de calidad.

Así mismo, y luego de un trabajo mancomunando junto a otras organizaciones de la Alianza por la Niñez, logramos realizar un proceso de incidencia política, obteniendo finalmente la aprobación de la Ley contra el castigo físico, humillante o degradantes contra los niños, niñas y adolescentes –Ley 2089 de 2021. De la misma manera, se logramos radicar en el Congreso de la República el Proyecto de Ley para la creación de una Unidad Especial de Justicia para delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes.

Siendo así, Aldeas Infantiles SOS concluyó el año 2021, centrando sus esfuerzos en fortalecer las familias, asegurar un cuidado de calidad y dejar que los niños sean niños. Con la visión cada vez más clara que ningún niño o niña debe crecer solo; que por el contrario, debe permanecer a una familia donde pueda crecer con amor, respeto y seguridad.

**Seguiremos abogando por liderar un movimiento de cuidado infantil que trabaje por el derecho de los niños a vivir en familia.**

## Estados financieros

Por el año 2021, presentamos las siguientes cifras relevantes del ejercicio. (cifras en millones de pesos)

### Estado de situación financiera:

Efectivo y equivalentes de efectivo	17.605
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.738
Activos de contratos	1.047
<b>Total activo corriente</b>	<b>22.390</b>

Cuentas por cobrar	4.500
Propiedades, planta y equipo	35.329
Propiedades de inversión	16.730
Activos clasificados como mantenidos para la venta	-
Activos intangibles	78
<b>Total activo no corriente</b>	<b>56.637</b>
<b>Total activo</b>	<b>79.027</b>
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	2.282
Beneficio a empleados	1.773
Otros pasivos no financieros	133
Pasivos de contratos	3.480
<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>7.668</b>
Obligaciones financieras	5.796
Otros pasivos no financieros	1.426
<b>Total pasivo</b>	<b>14.890</b>
Fondo Social	23.850
Asignación permanente 2019	1.298
Asignación permanente 2020	2.511
Deficit Acumulado	- 5.014
Resultado del año	- 295
Adopción por primera vez NCIF	41.737
Donaciones condicionadas	50
<b>Total del Fondo Social</b>	<b>64.137</b>
<b>Total del pasivo y del Fondo Social</b>	<b>79.027</b>

## Estado de situación financiera:

Ingresos ordinarios	33.880
<b>Excedente bruto</b>	<b>33.880</b>
Gastos administrativos	- 6.381
Gastos operacionales	- 22.792
Gastos de desarrollo de fondos	- 5.263
Otros ingresos, neto	893
<b>Excedente (déficit) operacional</b>	<b>337</b>
(Costos) financieros, neto	- 632
<b>Deficit neto</b>	<b>- 295</b>

## **Derechos Laborales De Nuestros Colaboradores**

Los colaboradores directos de SOS Colombia, cuentan con el respaldo de Aldeas Infantiles SOS como organización que da cumplimiento a sus derechos laborales y, por tanto, salarios, seguridad social y demás prestaciones sociales son garantizadas integralmente para todos sus trabajadores.

## **Mejoramiento Continuo en los Procesos Administrativos**

Contamos con un Manual de Procesos y Procedimientos como herramienta del Sistema de Control Interno y de Calidad de la organización, en este se encuentran estandarizados los procesos contables y administrativos, esto facilita la regulación de la administración de los recursos y nos convierte en una organización ágil y con mayor calidad de atención en los servicios ofrecidos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, todo ello para seguir comprometidos con nuestra promesa a la infancia para que cada niño y niña crezca en un entorno familiar en el cual reciba amor, respeto y seguridad.

## **Aspectos Normativos**

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000 se garantiza ante socios y autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la organización ha cumplido durante el período con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos de afiliación al sistema de seguridad social y los incorporados en las planillas de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la organización, como aportante, se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

La administración en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, deja constancia que, durante el año 2021, no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores, contratistas o proveedores.

### **Situación Jurídica**

A cierre de diciembre 31 de 2021, no existen acciones, litigios, reclamaciones, procedimientos pendientes o inminentes ante órgano jurisdiccional, tribunal arbitral o autoridad gubernamental alguna, de terceros que afecten los intereses de la corporación o puedan representar un riesgo o contingencia para la misma.

### **Operaciones celebradas con vinculados económicos.**

Durante el año 2021, la organización recibió el desembolso de 1.28 EUR equivalentes a \$5,534 COP por concepto de la obligación financiera con Aldeas infantiles SOS España, encaminada a la estrategia de generación de ingresos de la organización. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la obligación se ajusta a la tasa de cierre 4,527.77 pesos por cada euro para un saldo total de la obligación de \$5,796.

### **Detalle de los dineros u otros bienes que la corporación posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera (numeral 3 – literal e, del artículo 446 del Código de Comercio).**

Al cierre del ejercicio contable a 31 de diciembre de 2021, la organización posee dos cuentas en el exterior con el siguiente detalle; Sostenimiento USD3,825.08, Padrinos USD358,287.84, de igual manera, registra en sus cuentas pasivas la obligación del dinero de padrinos en moneda extranjera de USD\$358,287.84 por el saldo de la cuenta de padrinazgo del exterior y una obligación financiera por un valor de 1.280 EUR equivalentes a USD1,456.

**Detalle de los pagos a Directivos, asesores o gestores (numeral 3 - literal a y b, del artículo 446 del Código de Comercio).**

Durante el año 2021 se realizaron pagos a directivos por concepto de salario y prestaciones sociales por un valor de \$251,239,095.00.

Durante el año 2021, no efectuó ningún pago a favor de asesores o gestores, vinculados o no a la organización mediante contrato de trabajo, cuya función principal realizada fuese tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.

**Detalle de las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito y las inversiones discriminadas de la organización en otras corporaciones, nacionales o extranjeras (numeral 3 - literal c y f, del artículo 446 del Código de Comercio).**

Durante el año 2021, la organización, no efectuó ninguna transferencia de dinero a título gratuito y no tenía inversiones en ninguna corporación nacional ni extranjera.

**Detalle de los gastos de propaganda y de relaciones públicas (numeral 3 - literal d, del artículo 446 del Código de Comercio).**

Para el año 2021, no se registraron gastos de propaganda y publicidad, ni de relaciones públicas.

Cordialmente,



**ÁNGELA MARÍA ROSALES RODRIGUEZ**  
**Directora Nacional**

Bogotá, 3 de marzo de 2021